Sábado 20 de Junio de 1885 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 427

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programas

Parece que ha llegado el momento en que las fracciones políticas y sus respectivos candidatos dirijan la palabra al pueblo de la República formulando sus promesas al solicitar sus sufragios.

Los pocos mitristas que han quedado en la vieja pagoda vacía, se han adelantado á los demás y han formulado sus propósitos en *La Nacion* de ayer.

—Saldremos de la abstencion espectante, dicen, para entrar en la abstencion activa, sin perjuicio de ir hasta la abstencion militante si fuese necesario para colarnos en la abstencion evolucionante en el órden del clericalismo recalcitrante.

Es todo lo que ofrecen; y á fé que no es poco. *La mas bella mujer del mundo no puede dar mas que lo que tiene.* Estos ofrecen palabras sin sentido práctico, sin significado real: no tienen mas que ofrecer.

Rocha y los suyos, se ocupan á su turno de formular sus promesas: el programa de estos se publicará y será repartido en la semana entrante.

—Ofrecemos á los sufragantes, dirán, toda la plata que necesiten para la satisfaccion de sus necesidades. Despues, les daremos mas plata. En seguida, mucha mas plata—toda la plata del Banco de la Provincia, y mucha mas plata todavia, si fuese necesario.

Vendrá en seguida Irigoyen:

—Prometo á mis electores hartarlos á saludos. amabilidades y sonrisas.

Vendrá mas tarde Gorostiaga:

—Señores comitentes; depositad en mí vuestra confianza, seguros de que con oraciones y responsos se gana el reino de los cielos, que por derecho pertenece á los bienaventarados.

Y si nosotros fuésemos los encargados de dirigir la palabra á nuestros compatriotas en nombre de nuestro partido, les diriamos:

—Necesitamos un Presidente que no haga nada, y que dedique todas sus fuerzas en el Gobierno *á perseguir los ladrones, contener y escarmentar á los anarquistas, y á pagar lo que debemos.*

Es el gran programa, la gran promesa en esta tierra que marcha por sí sola y sobrepasa todos los cálculos en materia de progreso.

Todo es bueno aquí, menos nosotros.

Necesitamos un Gobierno que, con la Constitucion en la mano, nos haga sentir la necesidad de estarnos quietos, de ocuparnos de nuestros quehaceres propios y dejarnos de tramitar revoluciones que perjudican al país en beneficio de un puñado de ambiciosos.

Este país, para prosperar, no necesita mas que una cosa: que lo dejen marchar, que no lo interrumpan.

Paz y administracion

Con este título significativo inserta *El Diario* de ayer la siguiente noticia tomada de otro diario del Rosario:

«Se han remitido para Santiago del Estero «armas y municiones recibidas hace pocos «dias por la Sub-Prefectura Marítima.

«La mercaderia va rotulada al Gobierno «de aquella Provincia».

Y agrega: *estas cosas no se comentan.*

Y por qué nó?—Bien les caben algunos comentarios que en la actualidad no carecen de interés.

Deberia, por ejemplo (comentando) aplaudirse la prevision del Gobierno Nacional, que vela por la conservacion de la paz pública en toda la República.

Podria hacerse resaltar el tino del Presidente que, como buen estratéjico, conoce al primer golpe de vista cuál es el punto mas directamente amenazado por los anarquistas, y lo refuerza oportunamente.

Se podría y debería, por último, reconocer la prudencia del gobernante que prevée los sucesos y dicta medidas eficaces para garantir el órden sin hacer presion sobre la libertad legal, sin derramar sangre, sin derrochar los dineros públicos, y sin salir para nada de la esfera de accion que la Constitucion le ha marcado.

El distribuye las fuerzas (y las armas) de la Nacion segun las necesidades; y los Gobernadores de Provincia son los *agentes naturales* del Gobierno Federal para hacer cumplir las leyes y decretos emanados de la autoridad nacional.

Eso dice la ley, y eso se hace.

Santiago

Producir un escándalo con el solo objeto de quejarse de sus consecuencias y presentarse haciendo el interesantísimo papel de víctimas, es un espediente muy lindo;—pero es tambien muy viejo.

Lo han usado todos los revolucionarios, los revoltosos, los anarquistas de todas partes y de todos los tiempos.

Semanalmente nos llegan telegramas de Paris en que se dá cuenta que la Policia ha disuelto á balazos ó poco menos tal ó cual *pacífica* reunion de rojos ó socialistas organizada con motivo del entierro de Littré, de Hugo, ó con cualquier otro motivo; y aun sin motivo.

Vienen luego las protestas del caso contra la tiranía, el despotismo, etc., que ha llevado á cabo una abominable mazorcada parisiense.

Es el caso de Santiago del Estero.

Aquí están los diarios del Banco de la Provincia clamando contra el *acto de barbarie* de haber la Policia de esa Provincia intervenido en nombre del órden público y en cumplimiento de su deber.

Estos señores bochincheros quieren para sí todas las libertades, sin dejarle ninguna para los Gobiernos,—ni siquiera la de conservarse, la de no dejarse derrocar, la de hacerse respetar.

Es ridícula pretension!

Si ellos se abrogan la facultad de promover escándalos, deben dejarle á la Policía la de contenerlos.

Y si resultan algunos heridos de este choque de dos facultades, no hay que quejarse.

Aquí la del loco: *no la hagas, y no la temas.*

—Que el señor Arrizola ha resultado muerto!

—Sí, señores; y por la otra parte ha resultado tambien gravemente herido un señor vigilante, representante de la autoridad!

De esos polvos se hacen estos lodos.

Peticion

En la peticion del pastor Thompson al Ministro del Culto, respecto de los matrimonios *mixtos* (entre católicos y protestantes), se demuestra la urgencia del estado civil en materia conyugal.

Del punto de vista de la ley, no puede hacerse la division entre el cónyuge llamado «católico» y el llamado «protestante», pues que ante la ley son iguales.

La celebracion *doble,* necesaria, segun la antigua legislacion, para la validez del matrimonio, por estar conforme al ritualismo de ambas sectas, no puede imponerse sin violacion de la libertad de conciencia de ambos contrayentes, y sin hipocresia.

Hay otra dificultad que se origina de las erogaciones, limosnas ó tarifa de la Cancellería Apostólica.

«No pretendo, dice el Sr. Thompson, examinar las bases en que la Curia funda su decreto de imponerlas.

«Aunque la cosa *en sí* parece deprimir la dignidad de los argentinos, solo me quejo ahora del *modus operandi*».

¿Cómo, pues, puede el Ministro Dr. Wilde intervenir en el exámen de las bases papales, de las dispensas, del negocio de las misas, de las indulgencias, y fijar en el arancel papal el precio *legal* ó ilegal de la celebracion canónica?

¿Cómo puede el P. E. saber cuál es el mínimum legal que la Curia y el cura puedan exijir para solemnizar un matrimonio entre una persona llamada protestante y otra llamada católica? Misterio! Iniquidad!

Nos parece el mismo Sr. Thompson creer en otra Inquisicion al revés, ó al menos en la inextricable confusion de los poderes civil y eclesiástico; y sobre ese terreno *mixto* ó falso, no puede seguirle el Ministro Dr. Wilde, sin derogar el principio del estado civil y el proyecto de Matrimonio meramente civil.

Fijando el precio al mínimum ó al máximum del arancel clerical, reconoceria el P. E. las bases de la legislacion clerical, la autoridad del clero en la celebracion del contrato civil, y hasta el poder exclusivo que el papado usurpa, segun el Syllabus, en materia conyugal.

Si el matrimonio del católico con un protestante se califica ó se castiga como delito ó crímen, no puede el P. E. autorizar las multas y compensaciones pecuniarias que reclama la Curia.

Cuando se trata de la celebracion del contrato conyugal, debe establecerse una oficina de estado civil con Registro oficial y tasa legal.

Así se secularizaria el arancel por el P. E.

Remitiendo á otro periodo legislativo la discusion del matrimonio civil, por oportunismo, ó mala política, dejará el P. E. entre las manos del clero una arma terrible contra el partido liberal.

En esa materia deberian los candidatos á la Presidencia, resolverse á una actitud mas franca y menos hipócrita que la de Rocha.

En *La Nacinn* se critica la nota del pastor Thompson como concebida en términos poco respetuosos; pero, ¿cómo podia un protestante arrodillarse «para hablar de cosas de la Iglesia con el Patrono de la misma», que son tan absurdas como inícuas?

Sin reverencia ninguna para el régimen clerical, estamos reclamando del P. E. y del Congreso otra cosa que «una notable gracia para muchos», á saber: la justicia para todos los ciudadanos llamados católicos, protestantes, libre-pensadores, judios, moros, etc., el derecho comun de casarse civilmente.

Conteste el Congreso.

Don Marcos Paz

Hé aquí una muestra de lo que vale un funcionario público.

Cuando despues de renunciar un elevado empleo, se cosechan aplausos, y se obtienen certificados de personas como las que suscriben la circular que va en seguida, es una prueba de méritos indisputables.

Felicitamos al Sr. Paz y á los caballeros que firman la carta siguiente:

Buenos Aires Junio de 1885.

Señor Don....

Muy Señor nuestro:

Los que suscriben constituidos en comision con el objeto de recolectar fondos para presentar un obsequio al Sr. Don Marcos Paz, se dirigen á Vd: solicitando su concurso para llenar los deseos que nos proponemos.

Escusado nos parece mencionar los notables hechos que se han producido en la Policía de la Capital durante ha estado á su frente el Sr. Paz: son del dominio público, y creemos que Vd., como nosotros, hallará justa esta demostracion hácia el ciudadano recto y honorable, que supo atraer las simpatías públicas, hácia la instituacion que dirigia.

Confiando que Vd. contribuirá con lo que crea conveniente, saludamos á Vd. atentamente.

SS.

OSVALDO ROCHA., Presidente.—*Vicente L. Casares,* Vice-Presidente.—*Bernardo Acosta—Mauricio Roca,* Tesoreros.—*Julian Martinez—Ramon Gomez.*—Secretarios.— *Alejandro Leloir—Tomás Devoto—Mariano V. Escalada— Guillermo A. Cramwell,* Vocales.

Las suscriciones se reciben en casa de cualquiera de los miembros de la Comision

Castro Boedo

Va en seguida una carta del conocido propagandista:

Paraná, Junio 15 de 1885.

Señor D. Benjamin Posse,

Estimable compatriota:

La entusiasta y franca propaganda de FIGARO en favor de la candidatura del doctor Juarez Celman para la próxima Presidencia de la República, es plausible y digna de gratitud para todo buen argentino y mucho mas lo es para Castro Boedo, tan experimentado profesor y atrevido propagandista de la escuela liberal reformista fundada por las mejores inteligencias y mas patriotas corazones de la democracia argentina.

Y ¿quién tan comprometido y obligado como yo á aspirar, procurar y sostener una candidatura tan digna y capaz como la del Dr. Juarez Celman, de continuar valiente, leal y cumplidamente el precioso cúmulo de tan múltiples y extraordinarios progresos de paz, de engrandecimiento y dignificacion Nacional alcanzados por el General Roca con aplauso y admiracion de las naciones mas cultas?

Absurdo, ridículo, risible sería mi silencio, no digamos mi disidencia, en un asunto de eterno honor para mí, de interés útil para mi familia y de incalculable ventura para nuestra patria.

Aparte de esto, opino que, en política debemos estar sin condicion alguna al servicio de nuestro partido; y, aunque mi voto sea el menos influyente al servicio de la candidatura Presidencial del Dr. Juarez Celman, la consigna del Gefe de nuestro partido aquí será lo que cumpliré fielmente.

Para que FIGARO tome nota de esta franca declaracion, me doy el placer de ponerla en manos de Vd., Sr. Posse, repitiéndome su afmo. compatriota y S. S.

Emilio Castro Boedo.

COSAS DE CASA

Sin asado con cuero, sin cohetes, sin policias electorales y sin dinero del Banco, se proclamó en en el Azul, el 16 del presente, la candidatura del Dr. Juarez Celman.

El Eco del Azul dice al respecto lo siguiente:

«Un número respetable de vecinos conocidos y honorables de este pueblo ha llevado á cabo uno de esos actos cívicos que surgen espontáneos del seno de las sociedades, tanto mas espontáneos cuanto es mayor el peligro que las amenaza.

La Provincia de Buenos Aires, que hace tiempo aparece ante sus hermanas de la República como una esclava sin voluntad y sin criterio propios, gimiendo bajo la presion del oficialismo mas degradante necesitaba rehabilitarse en el concepto del país entero.

Y hoy llena esa necesidad, levantándose unánime á rodear con sus simpatías un nombre, que para ella representa la consolidacion de la Nacionalidad Argentina, el órden y la paz interna y exterior, la moral administrativa, y, en una palabra, el progreso moral y material del país.

El Azul, en todas las luchas en que se debatian los verdaderos intereses de la patria, fué de los primeros que tomaron su puesto de honor entre los soldados de la buena causa, y, fiel á esas tradiciones, muestra hoy que, en el corazon de sus hijos se conserva el patriotismo».

Es contra el General Roca, que se organiza la cruzada de los rotos; lo dicen ellos.

—El General Roca no se mezcla en la lucha de candidaturas; pues vamos contra él para que se mezcle.

—No tiene candidato; pues lo ha de tener, ó lo combatimos.

—Permanece neutral cumpliendo sus deberes constitucionales; es necesario que no siga así.

—El partido mitrista piensa dejar la abstencion; pues vamos á combatir á Roca.

—*Los platenses* tienen mercados para la compra de votos; tiene la culpa el Presidente, es necesario flagelarlo.

Así dicen los rotos, mientras el país sigue marchando en paz.

Las *desavenencias de pueblos chicos,* no son desavenencias, segun lo dice un diario de Rocha.

Si esas *desavenencias* son; por ejemplo, atropellos á una imprenta, prision del redactor de un diario y algunas otras diversiones por ese tenor, no valen nada ante el derecho individual: son *desavenencias de pueblos chicos.*

Si estas teorías son el reflejo del derecho rochista, no es sorprendente el *progreso platense.*

Lo ocurrido en Patagones, es ocurrencia de *pueblo chico,* y los pueblos chicos no saben sentir.

¡Ah! rochistas!

La Lechuza recibió una cartita de adhesion á su política, firmada por vecinos de Mercedes.

Al mismo tiempo recibió un cajoncito con media docena de velas de cera para el altar de San Ponciano, que es el único rochista que está á oscuras.

Con este motivo, Lamarca escribe un artículo que mete miedo.

Agréguese á estas novedades, la carta de D. Jose Manuel, y tendremos el diario católico en sus momentos mas felices.

¿Por qué la carta del príncipe cristiano fué relegada á la gacetilla?

El Eco de la Esquina trae de FIGARO el artículo crítico intitulado: *El colchon.*

El Oeste de Mercedes, que representa un gran núcleo de opinion, forma en las filas juaristas.

La Provincia de Buenos Aires va despertándose del sueño letárgico en que la tenian sumida las griterias del Dr. Rocha.

No le han de quedar parciales al platense ni en el centro de sus recursos.

La Ilustracion Argentina, que no recibíamos de algun tiempo á esta parte, ha vuelto á aparecer por esta redaccion.

Viene llena de interés, tanto en el texto, como en los dibujos.

Es un periódico que debe buscarse, para olvidar los trabajos políticos, leyendo bellas poesías, hermosa prosa y contemplando dibujos sobre asuntos históricos y de fantasía.

El número que tenemos á la vista es muy interesante.

El Tribuno de Santa Fé trae de Fígaro un suelto político.

¿Qué significan esas candidaturas? preguntan desde La Plata los sirvientes del Dr. D'Amico.

Esta pregunta la hacen en vista del candidato de *La Lechuza*.

No les gusta, pues, el candidato de los frailes.

Sin embargo, debe reconocerse que algo adelantó la gente de sacristia. Entre Lamarca, D. José Manuel y Portugués, la preferencia debe ser para el Dr. Gorostiaga, salvo que los platenses obtengan permiso de Rocha para proclamar á D'Amico.

En San Nicolás, tambien se está haciendo sentir el mal estado de la política rochista.

Los Comisarios, despechados por no poder aumentar los prosélitos de Rocha ni disminuir los partidarios del Dr. Juarez Celman, se desquitan con las señoras, segun se desprende de un telegrama dirijido á *La Opinion* por Teresa S. de Ulson.

Pues no es maestra de escuela, para que tenga el deber de mezclarse en política.

El colega del General Sarmiento, el General Santos, le dirije un telegrama comunicándole que el convenio Latino-Americano ha sido sancionado por la Asamblea.

El General Uruguayo, no dice nada de las obras de su colega argentino, ni de las de él.

¿Cómo se habrá olvidado de esto?

Esperamos el telegrama de Sarmiento á Santos; ese ha de ser mejor; hablará de... Sarmiento.

VARIEDADES

Zonceras

I

Si de Shakespeare ha podido decir Tomas Carlyle que mas valia á la Inglaterra contarlo entre sus hijos que conservar sus posesiones de la India, puede afirmarse otro tanto de Adam Smith, de quien puede decirse que es el escritor que mas honor ha dado á la humanidad.

II

En el dominio del arte, el *talento* consiste en vencer las dificultades de la *realizacion;* el ingenio en eludirlas. Solo el *genio* posee las cualidades positivas, la facultad creadora.

III

Prefiero *una* Beatrice á *una* Juvenilla. Cuestion de gusto!

IV

En Sócrates hay mucho del farsante; gusta de la simplicidad estudiada, llega tarde á los banquetes, adula para insinuarse....

V

El *positivismo* no es otra cosa que el *materialismo* que se avergüenza de su nombre y reniega su maternidad.

VI

El simple raciocinio no persuade: es necesario *sentir* la verdad.

VII

El panorama es simplemente una proyeccion de la naturaleza sobre la tela. El paisaje implica la idea de eleccion y perfeccionamiento.

Esta eleccion y perfeccionamiento se refieren solo á las ideas que constituyen la composicion, á la disposicion general de los objetos. En cuanto á los elementos mismos, á los detalles, el arte ha desesperado hasta hoy y desesperará siempre de igualar á la naturaleza. Ella ha sugerido todas las innovaciones y progresos que el arte ha ido esperimentando sucesivamente.

VIII

En el arte *positivista* (no sé por qué no le tengo cariño á la union de estas dos palabras) el *objeto* no es ya el *medio* de emitir una idea preeminente, es el *fin* mismo. En la poesía, por ejemplo, la *palabra* será á la vez el *medio* y el *fin* poético: la idea desaparece.

Tito.

SAN FERNANDO

Sr. Redactor de Fígaro.

Estimado amigo:

El domingo proclamaremos aquí al Dr. Juarez Celman.

Los preparativos no son grandes en aparato, pero son fuertes en conviccion.

Puedo asegurarle que habrá una reunion numerosa de personas respetables, pues cada vez se hace mas popular su candidato, que es tambien el nuestro.

Recomiende á los rochistas en su pepular Fígaro, que comparen sus amigos con los que van á figurar en la proclamacion que preparamos.

Entre los nuestros no habrá ni un *mele nudo*; el mas humilde, sabe ponerse guantes y puede caminar todo el dia sin sentarse en la acera para sacarse las botas.

Así se hacen proclamaciones, con gente de opinion, y no con cindadanos adiestrados de antemano, en la manera de sentarse y sacarse el sombrero.

Espere noticias del rosultado, y reciba las felicitaciones de un amigo y corresponsal.

CONTRA RECTIFICACION

Sr. Director de Fígaro.

Distinguido señor:

El Nacional y *El Diario* de ayer cometen un abuso incalificable publicando bajo mi firma una carta que nunca he pensado escribir y por la cual se me hace protestar contra un supuesto abuso de nombre.

No sé si mi nombre apareció firmando la invitacion á que se alude, pero si asi fuere se tenia para ello autorizaoion, puesto que nunca he heeho un misterio de mis opiniones en política.

Por otra parte, y para cortar en adelante todo abuso de este género, declaro pública y terminantemente que me hago un honor en militar en las filas del gran partido Liberal Autonomista que sostiene la candidatura del Dr. Miguel Juarez Celman.

Agradeciéndole la publicacion de estas líneas, soy de Vd. atento y S. S.

Alejandro C. Bollini.

Su casa, Esmeralda 543.

AZUL

Acta de instalacion del comité juarista

—

En el pueblo del Azul y en casa del señor D. Francisco Leyria, á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los vecinos que suscriben la presente con el fin de nombrar el Comité Directivo que ha de organizar y llevar á término los trabajos que respondan al sostenimiento de la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman para Presidente de la República en el próximo período constitucional, despues de espresar el señor Leyria el objeto de la reunion, se procedió á nombrar el Comité Directivo, resultando éste compuesto de la manera siguiente:

Presidentes honorarios, Coronel Nicolás Ocampo, Teniente Coronel Ignacio Bueno; Presidente efectivo, Teniente Coronel Francisco Leyria; Vice Presidente 1°, Juan Castañares; id. 2°, Juan J. San Martin; id. 3°, José Maria Triaca; id. 4°, Juan C. Baygorria; id. 5° Dr. D. Angel Pintos; Tesorero 1°, Leon Lopez; 2°, Dr. Joaquin Lopez; Secretarios: Alberto Lacaste, Antonio Claro, Paulino Rodriguez Ocon, Pedro Barrera; Delegado del Comité, D. Manuel C. Chans; Vocales, César Adrogué, Alejandro Brid, Juan R. Fernandez, Torcuato Soriano, Carlos Ballo, Mariano C. Beron, Rafael Carvallo, Narciso Mundet, Enrique V. Furet, Manuel Leal, Daniel Isla, Antonio Toscano, Teodosio Ocampos, Santiago Molina, Benjamin Olivera, Amadeo Lazo, Sandalio Romero, Luis Ferrer, Eufemio Zavala y Garcia, Pascual Romero, Juan Garres, Manuel Jarro, Leoncio Ramos, Máximo Castañares, Pedro Dominguez, Justo D. Zarate, Pedro N. Auly, Prudencio Lopez, Jacinto Videla, Manuel Toscano, Manuel Castellan, Gervacio A. Mendoza, Estanislao Colman, Fabian Amaya, Andrés F. Suares, Angel Rico, Florencio M. Riviere, Baldomero Pereyra, Froilan Gomez, Pedro Ford, Enrique Rivera, Leon Lopez (hijo) Juan F. Silveyra, Ramon C. Bustos.

En seguida se acordó por unanimidad de votos que el Comité podrá actuar validamente con cinco de sus miembros principales, que formarán *quorum* legal para deliberar y llevar á cabo discuciones. El señor Mariano C. Beron declaró que si el periódico de su direccion, *El Eco del Azul*, no habia hecho hasta la fecha una declaracion abierta en favor ó sostenimiento de la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman, era porque las manifestaciones producidas en este pueblo en pro de la candidatura del Doctor Rocha no tenian ninguna importancia política, pues muy lejos estaban de representar la opinion pública que en esta virtud; desde este momento, *El Eco del Azul* proclamaría en sus columnas la candidatura del Dr. D. Miguel Juárez Celman para la futura Presidencia de la República, para lo que contaba con la cooperacion de los amigos de causa.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por constituido el Comité Directivo, firmando el Presidente y Secretario que actuaron provisoriamente juntos con los presentes, Francisco Leyría, Presidente; P. Rodriguez Ocon, Secretario; Mariano C. Beron, Narciso Mundet Dionisio Parravicini, Enrique V. Furst, Pedro Cedriem, Juan F. Silveyra, Alberto Lacoste, Alfredo Alvarez, J. A. Mendoza, Zenon Carrizo, Rodolfo Pita, Daniel Isla, A. Claro, A. Toscano, P. Barrera, H. A Linarez, Gregorio Zarate, Teodosío Ocampo, Santiago Molina, Fabian Gomez, Nicolás Ocampo (hijo), Ramon C. Bentas, Benito Romero, Benjamin Olivera, Sandalio Romero, O. Gary, I. Bueno, E. Zavala y Garcia, Luis Ferrer, Pascual Romero, Leon Lopez (hijo) F. Soriano, Eduardo de Mato, Justo Gomez, Juan Garro, Juan Caslihuan, Dionisio Romero, Camilo Bustos, Adolfo J. Lastra, Manuel Chans, J. C. Baygorria, Pedro Dominguez, Máximo Castañares, Pedro Palomeque, Manuel Leal, Justo D. Zárate, D. Angel Pintos, J. J. San Martin, Pedro N. Auly, Leon Lopez, Prudencio Lopez, Nicolás Ocampo, José M. Triaca, Amadeo Lazo, Pedro Rodriguez, Joaquin Lopez, Manuel Toscano, Daniel Silva, Eleuterio Porcel de Peralta, Bartolo Porcel, Rafael Carvalho, Alberto Anaederra, Juan Barros. Es copia—*Francisco Leyria*, Presidente—*P. Rodriguez Ocan*, Secretario.

COMERCIO

El oro durante la hora oficial, ha experimentado una baja de 1 3[4 por ciento, sobre las ventas del dia anterior.

Al contado. se vendieron 91,000 ps. á 129 y 128.90; para fin de mes 450,000 al mismo precio; Julio 15, 10,000 á 128 60; y para el 31 de Julio 362,000 á 128.80. Despues de cerrada la hora oficial, se realizaron 75,000 pesos al mismo precio que para fin de mes.

—La actividad por las Cédulas permanece en el mismo estado que en los dias anteriores. De la série E se vendieron 2.000 á 79 1[2 al contado; de la F, al contado, 1930 á 78; para fin de mes 30,000 á 77 3[4, y para el 31 de Julio un lote de 20;000 á 77 1[4.

—En certificados se vendió una sola partida para el 31 de Julio D 100 á 150

—Los descuentos permanecen sin alteracion: los buenos pagarés siguen colocándose al 7 y 7 1[2 o[o, los de segunda firma al 8 o[o.

—El dinero en caucion de titulos se obtiene entre 9 y 12 o[o.

—En cambio se ha hecho poco; sin embargo sus tipos se mantienen al mismo precio que en los dias anteriores: Lóndres 47 peniques, Francia 4.90 francos, Alemania 3.95 marcos, Montevideo 3[4 o[o premio, y sobre Rio Janeiro 12900 reis.

—El tipo del oro especial ha quedado á 3[4 o[o.

ULTIMA HORA

La baja del oro se ha acentuado todavia mas, despues de la hora oficial.

Al contado se vendieron 19,000 $ á 128.50; para fin de mes 15,000 á 128.30. Se hicieron tambien propuestas para otros plazos, pero sin operaciones.

En Acciones se vendieron 650 al precio de su hora oficial.

En otros títulos, nada.

Empiezan ya á venir las primeras partidas de azúcar de Tucuman: Del solo establecimiento del señor Posse, se han recibido 370 bolsas.

—Procedente de Bahia Blanca ha entrado ayer á la Boca el «Pomona» con 90 pasajeros de cámara y cargamento de frutos.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 30 de Junio del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

—

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Ayer fué puesto en observacion sanitaria de veinte y cuatro horas el vapor argentino «El Vecino», matriculado en Buenos Aires y procedente de Gibraltar.

«El Vecino» conduce á su bordo 10 tripulantes y cargamento en lastre consignado á Lavalle y Medici.

El médico de sanidad Dr. Tello dió ayer entrada en nuestro puerto al vapor inglés «Williams Burkitt», matrícula de Lóndres, procedente de Amberes con 29 tripulantes y cargamento general consignado á Samson.

Como á las 5 de la mañana del dia de ayer fondeó en la barra la cañonera «Uruguay», que viene de Liverpool, donde ha recibido las reparaciones que necesitaba.

Esta cañonera zarpó de Liverpool con un tiempo espléndido, haciendo una travesía feliz hasta Rio Janeiro, tdonde llegó en la noche del 7 del presente.

Al salir de ese puerto sufrió un fuerte temporal que la obligó á mantenerse á la capa durunte siete dias, siendo esta la causa de que no la avistaron los vapores de la carrera.

Llegó á Montevideo el 16 del que corre á las 4 p. m., fondeando en los Pozos á la misma hora, despues de una navegacion penosa.

La Comisaría General de Inmigracion despachó ayer por los vapores *Rio Uruguay*, *Leda* y *Silex* 133 personas con destino á las colonias de Santa Fé y Salta.

Por las vías férreas fueron remitidas 39.

La oficiua de trabajo recibió 8 pedidos y colocó á 137 personas.

Existen actualmente en el Hotel de Inmigrantes 650 personas, á las que se agregaron 570 conducidas por el *Savoie*.

Don Angel Picasso, Ministro Argentino en Génova, ha pedido que se le remita cien ejemplares del reglamento relativo á la inmigracion.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella

que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor,

y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

116

El Dr. Tello, médico de Sanidad, multó en el dia de ayer en 40 ps. m[n al capitan del vapor «Vecino», llegado á este puerto el 18 del presente, por no tener izada la bandera de cuarentena.

El representante de la empresa del Ferrocarril Central Norte se ha dirigido al Ministerio de Marina solicitando una de las dragas que tiene el Gobierno en la Boca del Riachuelo, á fin de profundizar la entrada del canal de San Fernando, como asimismo dragar el banco que existe en su embocadura.

Recien ayer se repartió por la Comisaria de Marina el vestuario de invierno á los marineros de la Sub Prefectura que hacia tanto tiempo lo necesitaban por no poder soportar el frio con la ropa de verano.

Hoy á las 8 p. m. tendrá lugar en los salones del Círculo Médico Argentino una conferencia dada por el Dr. Justiniano Ledesma, sobre Metereología médica.

El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer 20 placas de *virus vaccinicus* á todos los médicos auxiliares de Jujuy, Catamarca, Tucuman, Salta, Córdoba, Mendoza, San Juan, Rosario y San Luis.

La Comision del Centro político organizado en la casa de D. Saturnino Córdova, invita al vecindario á una reunion que tendrá lugar en la casa calle de Reconquista núm. 323, el dia lunes 22 del corriente, de 7 á 8 p. m., á objeto de proclamar el candidato que se ha sostener para la próxima presidencia de la República.

El Consejo de Educacion ordenó ayer los siguientes pagos:

—A. D: Luis Valcavi, ps. 52,224 m[n.

—A los censistas de la Capital, ps. 82.

—A «La Libertad,» por impresiones, pesos 10 m[n.

—A Peleski y Mackenlay, ps. 8,367.

—A D. Angel Estrada, ps. 11.72.

—A D. Andrés Limonozzi, ps. 12,785.

El personal de la Escuela Graduada Catedral al Norte ha quedaeo organizada del modo siguiente:

Directora, Urbana de Lapuente.

Sub Inspectora, Ignacia Arroqui.

Preceptoras elementales, Maria Pagliano y Eulalia Yola.

Preceptoras infantiles, Manuela Castaquino y Carolina Chiclana.

Sub Preceptoras, Antonia Calderon y Rosa Demartini.

Maestras auxiliares, Manuela Arroqui y Angélica Benavidez.

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañia lírica italiana—Empresa A. Ferrari—Director de orquesta Nicolás Bassi.—Sábado 20 de Junio—27 Funcion de la temporada con la gran ópera en 5 actos y un prólogo del maestro Boito:

MEFISTOFELES

Por las señoras: Borghi Mamo y Enriqueta Stahl; y los señores: Marconi, Tamburlini, y Barabino.

JARDIN FLORIDA—Empresa: Mandarini y Rico—Domingo 21 de Junio—GRAN ROMERIA ESPAÑOLA, orquesta de 15 profesores, otra de bandurrias y guitarras—Dulzainas y gaitas navarras—Grandes premios al mejor bailarin.

Entrada para caballeros, 0,50 cts. id id señoras, gratis con invitacion.

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Sábado 20 de Junio—La ópera cómica en 3 actos, titulada

LES PETITS MOUSQUETAIRES

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero. Sábado 20 de Junio—Primera representacion de la obra

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

AVISO IMPORTANTE—Se previene al público que con el objeto de que el espectáculo termine temprano empezará la funcion á las 8 en punto irremisiblemente.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi—Representante A. Cattaneo.—Sábado 20—Grandiosa y variada funcion, sorprendente espectáculo y la popular pantomima de gran aparato que se dará por última vez el Sábado y Domingo.

CENDRILLON!

THEATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Sábado 20 de Junio—Variadísima funcion—Gran novedades se preparan para esta noche, por el célebre profesor Sr. Carlos Charloffisky y la Sta. Anna Charloffisky—La prueba de la cosa verdes se hará en el centro del Salon.

A las 8 punto.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
OBIFICACIONES acabadas esmeradamente desde............... » 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente...................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

j1 pm

CAMPO NEUTRAL

Pastillas de Brown

Los cambios repentinos de temperatura suelen causar resfrios, tos y ataques de garganta.

Las pastillas de Bsown son inmejorables para estas enfermedades.

Se garanten que no contienen opio.

J. A. BENNET

195--FLORIDA--195

j16 v30

Cojin de Holman

Este bien conocido agente curativo, continúa siendo mas y mas popular.

Sana los casos mas obstinados de afecciones *crónicas del hígado y del estómago*, aún cuando todo otro remedio se demuestra inútil para combatir el mal, y esta es la razon porque es tan buscado.

Todos aquellos que sufren de estas enfermedades, deben probarlo de una vez antes que sea tarde.

Unico Agente

J. A. Bennet

195—FLORIDA—195

j16 v30

El Jarabe calmante

De la Sra.

Winslow

Es el remedio mas precioso que se haya conocido para las criaturas durante la denticion. Puede decirse esto de cualquiera otro medicamento?

El que firma ha vendido este jarabe por mas de veinte años, sin haber oido una sola queja; al contrario, todos que lo han usado lo alaban. Si hay un medicamento que es infalible para aliviar á las criaturas, es el jarabe calmante de Winslow.

J. A. BENNET

195 - Florida - 195

j16 v30.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Vi itas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. jn1 perm

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10*

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias festados únicamente, á más está munido de frenos continuos.—*La Administracion.* a15 pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á los señores E. FERNANDEZ y COMPAÑIA la resolucion recaida en el juicio que contra ellos han entablado los señores H. Meyer y Ca. cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Junio 16 de 1885—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la cuenta, carta y poder, en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se expresa. De la demanda que se deduce traslado á los señores E. Fernandez y Ca. y autos debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificados los dias Lúnes y Juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde; al otro sí de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 Código de Procedimientos notifíquese á los Señores E. Fernandez y Ca. este auto por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y "Crónica" intimándole se presente dentro de dicho término por sí ó por apoderado á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente—*Lársen del Castaño*—Ante mí—Joaquin Reynoso—Buenos Aires, Junio 18 de 1885—Joaquin Reynoso, Secretario, Bolivar 21. j20 vjl4

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á D. José Iglesias que en el juicio que le sigue por ante este Juzgado D. Antonio Carreto, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo á solicitud del mismo señor Carreto en una propiedad de su pertenencia situada en la ciudad de Mercedes en la calle de diez y nueve esquina á la de treinta y ocho. Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece ante este Juzgado en el término de cinco dias á estar á derecho en este juicio, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo. Lo que se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Junio 17 de 1885—Secretario *Adolfo Cordero*—Oficina Cabildo, 2° patio. j18 v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de D. CRISTOBAL GUSTAVO WIEBECK, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 15 de 1885.
j17 jl17 *J. M. Casabal.*

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ BISSO, para que comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1885—*Angel E. Raggio.* j16 jl16

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO CURUTCHAGA y doña MARIA IRETCHERT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. j16 vjl15

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capita de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Delgado y de Dª Dominga Obedor de Delgado ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Eduardo Munilla.* m20 vj19.

El Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de DON RAMON LEZCANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante él, por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1885—*J. M. Casabal.* jn4 jl3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Gabriel Larsen del Castaño, se cita, llama y emplaza á DON JUAN B SABALZAGARAY por medio del presente á fin de que dentro del término de veinte dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra en una letra por valor de veinte y cinco mil pesos moneda corriente que ha sido presentada en juicio por Don Francisco Maroni en representacion del Dr. Don Augusto Bernardó; bajo apercibimiento de dar por reconocida dicha firma en su rebeldia sinó concurre.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885 —*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo 2° patio. j11 v25

AVISOS

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., y á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial por los meses de Marzo y Abril, el que quedará cerrado el Sábado 27 del corriente.

Buenos Aires, Junio 16 1885.

j17 v27 *El Habilitado.*

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el que quedará cerrado el Sábado 27 del corriente.

Buenos Aires, Junio 13 de 1885.

El Habilitado.

j14 v27

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas calzadas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-Calle Piedad--140

BUENOS AIRES

j1 perm.

Prefectura Marítima

Encontrándose á pique frente al puerto del Parana, la goleta nacional «Invencible», y habiendo manifestado su patron y dueño Don Domingo Bello, hacer abandono del casco por ser imposible sacarlo, la Prefectura Marítima, con arreglo á los reglamentos vijentes, ofrece la propiedad de dicha embarcacion á la persona que se comprometa á sacarla.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. j17 v30

Banco Nacional

Se avisa al público que el Directorio de este establecimiento ha resuelto admitir depósitos en oro á 60 dias con 2 o|o de interés, y á 90 dias con 3 o|o.

Buenos Aires, Junio 15 de 1885.

j17 v30 *El Secretario.*

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS

CAFÉES POR EXCELENCIA

515-ARTES-515

FABRICA

Córdoba 858 y 860

AYACUCHO 354

Pidase con exigencia en todos los ALMACENES y CONFITERIAS la marca legítima garantida con la firma de—

A. SAINT j10 jl10

Regimiento 1° de G. Nacionales DE LA CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano Nº 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.

jn6 j16 *El Gefe.*

TINTORERIA

A. PRAT

74-Calle de Suipacha-74

BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA

TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS

SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO

LAS CORTINAS DE MUSELINA

SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

j4 s3

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

El Secretario.

j14 v jl16.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

jn10 perm

JARABE

DE

SAN BERNARDO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Este jarabe es infalible para las enfermedades del pecho, pulmonares, asma, tos, irritacion de garganta y respiracion difícil.

Solo pidepr barle una vez con lo cual quedará la reputacion ya adquirida.

Depósito por mayor y menor, en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. JONES

67 — FLORIDA — 67

j2v30

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional

se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de [illegible]

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente!

DIRIGIR LOS PEDIDOS Á LA CASA

A. Mongiardino y Ca.

Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre-Rios 14

j1 perm.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera: 1° Uruguay á Villaguay—2° Villaguay á Concordia—3° Uruguay á Villa Colon

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General.

jn7 vjl9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santa Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion de Santa-Fé y Córdoba el 1° de Julio á las 3 p. m.—*A. Belzorente*, Secretario General.

j1 vjl1

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro-carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolas al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belzorente*, Secretario General j1 vj30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Secretario General.

jn3 jl2

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria y Administracion del Rosario el dia 14 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario j14 vjl14

Comisaría General de Guerra

AVISO OFICIAL

Licitacion

El 8 de Julio próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 7.

Comisaria General de Guerra, Junio 8 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*

ju11v8jl

LA PREVISORA
COMPAÑIA NACIONAL
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
187 1[2 — RIVADAVIA — 187 1[2 (altos)
Teléfono número 75: Panteléfono número 401

DIRECTORIO

Presidente—D. José P. de Guerrico.
Vice 1° —D. Emilio Lamarca.
Vice 2° —D. Emilio Chayla.
Secretario—Dr. Luis Ortiz Basualdo.
Tesorero—D. Tomas Duggan.
Vocales—D. Emilio V. Bunge, D. Apolinario C. Casabal, D. Erasto Rodriguez Orez D. Rafael Hernandez.
Suplentes—D. Patricio Ham, D. Marco Avellaneda, D. Eduardo W. Murphy, D. Francisco Noceti.

JUNTA DE VIJILANCIA

Presidente—Dr. Eduardo Carranza Viamont.
Vice 1° —Dr. Victor Martinez.
Vice 2° —D. Alejo Arocena.
Secretario—D. Hugo A. Bunge.
Vocales—Dr. Tomas Anchorena, Dr. Antonio E. Malaver y Dr. Isaac M. Chavarria.

Esta compañia nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos imposiciones en cabeza de niños.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

m6 j 6.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los dueños de la chata á vapor "General Viamont" que se encuentra abandonada y en muy mal estado en el canal viejo del Puerto del Riachuelo para que procedan á poner en paraje seguro á dicho buque y á colocar á bordo la guardia necesaria para su cuidado y conservacion: previniéndose que en caso contrario la autoridad marítima hará los gastos que demande esta operacion por cuenta y cargo de quien corresponda—Buenos Aires, Junio 16 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. j18 jl18

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cᴺᴵᴬ

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía,
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

jn1° perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, calderero, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 236 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m[n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra à medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m[n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m[n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m[n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, viriculteres.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires. Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, diiijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. j. 1 prm

Comisaría General de Guerra
Aviso Oficial

El 20 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el E. M. del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 19.—Comisaría General de Guerra, Junio 10 de 1885. P A.—*Calisto S. Benites*, oficial 1°. j11 jl20

LA MARAVILLA
DEL
BELLO SEXO
TINTURA PADRO

Esta tintura no tiene rival para teñir instantáneamente y uniformemente el pelo, sin atacar la sustancia capilar. Es la única tintura que sin manchar el cútis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache; lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intérvalo se reitera, es imperdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues en cortos minutos logra una transformacion maravillosa.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—Calle Florida—67

Depósito por mayor y menor
En la droguería y farmacia inglesa de Cranwell
44—RIVADAVIA—44

j2v30

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES—La Prefectura Marítima les hace saber que próximo á Martin Garcia se han fondeado dos boyas indicadoras del cable telegráfico que vá á aquel punto. Ambas son de fierro, cónicas y con una banderola sobresaliente, están pintadas de azul y la palabra telegráfica escrita sobre ellas con pintura colorada. A los patrones ó capitanes que chocaren con estas boyas y por esta causa rompiesen el cable se les aplicarán las disposiciones vijentes

Dichas boyas estan fondeadas: Una con el arranque del cable á partir de la isla y como á cien metros de la costa, y la otra pasado el canal en el acantillado. Queda pues, prohibido que fondee buque alguno en la direccion de estas boyas y el que infrinjiese esta disposicion será penado con multa de veinte pesos (20 pesos) sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores—Buenos Aires, Junio 8 de 1885—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. j10 jl10

Comisaría General de Guerra
Regimiento 3° de G. Nacionales
DE LA CAPITAL
MORENO 876

En cumplimiento al superior decreto de fecha 29 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoria de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para dar cumplimiento á la ley de referencia, vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1885.

El Jefe del Regimiento.

j11vjl11

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 10 del corriente se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último.

Buenos Aires 6 de Junio de 1885.

j7 v22 *El Babilitado.*

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

j10 per

BANCOS
Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m[n 200,000......	3	°[o
» » de $ m[n 200.000 á 500,000........	2	»
» » » 500,000 arriba..........	1 1[2	»
» » á 90 dias fijos..................	5	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias.....	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral..............	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%..................................	8	»
Por adelantos en cuenta corriente...............	9	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

j1 per.

LOTERIAS
LOTERIA DE CARIDAD
PARÁ EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Pesos 40,000 m[n. oro
Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios
NUEVO PROGRAMA
¡¡15,000 nacionales!!
A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Junio!—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.
El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos.

PREMIOS

1 de	15000.. $ m[n	15000	5 de	100.. $ m[n	500
2 "	500.. "	1000	20 "	20.. " "	400
2 "	200.. " "	400	970 "	10.. " "	9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m[n 27,000.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m[n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 ps. m[n cada na para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

j1 perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Se juega en Buenos Aires
Calle Esmeralda N° 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m[n. 10,000
12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1[2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. j1 perm.

LOTERÍA PÚBLICA DE LA RIOJA
Autorizada por ley de 23 de Setiembre 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las 10 a. m. de la mañana, el dia

28 DE JUNIO DE 1885

El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos. j9 perm.

LOTERIA DE BENEFIGENCIA
DE
Santiago del Estero
Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

22 de Junio de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo

j1 perm.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: **PESOS 10,000 ORO**

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 22 DE JUNIO

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

el j30 *El Administrador*

REMATES

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE LA PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN 103 y 109
Perteneciente á la testamentaria de la señora
MANUELA DE ITURRIAGA

En condominio con otros herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Tasacion pesos 90,318.36 m[n., 2[3 partes base para la venta ps. 60,212 con 24 cent. m[n.

El Sábado 20 del corriente
A LAS DOS DE LA TARDE

Terreno—Forma un cuadrilátero regular que mide 20 mts. 351 mls. con frente al Oeste sobre la calle, con igual contra-frente y 58 mts. 888 mls. en los costados Norte y Sud, siendo la superficie total de 1198 mts. 439 mls. cuadrados.—Tasacion 62,318.35 ps. m[n,

El edificio está dividido en dos cuerpos, bajo y alto. Es de ladrillo asentado en mezcla de cal y barro. Las paredes maestras son las bajas, (2 1[2 ladrillos), las divisorias del primer ladrillo, revocadas interior y exterior. Los techos de azotea, ladrillos y baldosas.

1er. patio—Tiene 9 piezas con piso de madera, patio de baldosas, umbrales de mármol; el vestíbulo de la escalera con piso de mármol.

2o. patio—Piso de baldosas, algibe con brocal de mármol, 9 piezas y un corredor con columnas de fierro, pisos de baldosas y madera, cielo raso de lienzo.

3er patio—Piso de piedra, 2 corredores, pilares de madera y un pozo de balde, 6 piezas, pisos de baldosas, cocina piso de baldosas, piezas altas revocadas, escalera de madera con baranda.

Cuerpo alto—Frente á la calle revocado en cal, escalera caracol de cedro con pasamano y baranda de fierro que va hasta el mirador. Tres piezas con frente á la calle, siguen 7 piezas con frente al Norte, galerias de material y baranda de fierro, cocina económica de fierro con friso de azulejos, un pasadiso y una pieza mas, sumidero, letrina con asiento de mármol, baranda de fierro con material en las azoteas y patios, un mirador de dos cuerpos revocado interior y exteriormente con baranda de fierro, cañerias y artefactos para gas y aguas corrientes. Tasacion 28,000 ps. m[n.

Por los mismos
De la magnífica propiedad
SITUADA EN LA
CALLE CORRIENTES 42
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Manuela de Iturriaga
En condominio con otros herederos y órden del Sr. Juez de la Capital
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION
Pesos 7,000 Moneda Nacional
Dos terceras partes para la venta
Pesos 4,666.67 Moneda Nacional
El Sábado 20 del corriente à las 3 de la tarde

El terreno se compone de 168 mtrs. 92 cts cuadrados midiendo 10 mts 30 cts. de frente al Norte, sobre la calle, con igual contra-frente y 16 mts. 40 cents. en los costados Este y Oeste

El edificio se compone de 7 piezas bajas y tres altillos, cocina, letrina, zaguan de entrada, dos patios chicos, algibe, escalera de material con baranda de fierro, piezas empapeladas con cielos rasos de lienzo, pisos de madera y baldosas.

NOTA—Nos parece inútil llamar la atencion de las gentes de dinero sobre estos remates. La primera propiedad está ubicada entre las calles Cangallo y Cuyo al lado del Banco Hipotecario y la segunda entre las calles Reconquista y 25 de Mayo.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los rematadores, 211 Piedad 211.

j 4v20

VAPORES
VAPOR RIVADAVIA

Para Montevideo, todos los Miércoles á las 5 p, m. saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino "Rivadavia", conduciendo carga y pasageros á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú: Concordia y Salto, conduciendo pasageros y carga. Por informes á su agente—*Antonio Tarando y Ca.* 25 de Mayo N. 83.

j1 per.

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO OLIMPO—Los Juéves, SATURNO—Los Sábados, RIO DE LA PLATA y OLIMPO

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, VILLA DEL SALTO.—Los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Gran rebaja de precios.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

j1 perm.

Navegacion General Italiana
Sociedad Reunida—Florio y Rubattino
Línea postal entre Italia y Rio de la Plata
Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
ORIONE

Saldrá el 25 de Junio para Génova, Nápoles y escalas.
—Precios de pasages—1ª clase 150 pesos m[n., oro, 2ª id, 120 id; 3ª 50 id.

Agentes: LAVARELLO y Ca.
Calle Corrientes 75.

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

Línea Postal-Paquetes Italianos
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la Societá R. PIAGGIO é F.

Regina Margherita, Umberto I., L'Italia, Adria y Maria

El espléndido y rápido vapor
Umberto I.

Capitan P. Cortese.—Saldrá el 25 de Mayo para Barcelona, Génova y escalas. Sin tocar en el Brasil.

Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.
«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Viérnes 26 de Junio á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. j1 perm.